## JAÉN

#### Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Jaén.

Hago saber: Oue en este Juzgado se tramita al número 139/1999, autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, Caja de Ahorros del Mediterráneo v Caja Ahorros-Monte Piedad de Segovia, contra «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien embargado a la parte demandada y que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de diciembre de 1999, y hora de las nueve treinta, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en previsión de que no hubiese postores en dicha subasta, desde ese momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 14 de enero de 2000, y hora de las nueve treinta horas, para la segunda, y el día 14 de febrero de 2000, y hora de las nueve treinta horas, para la tercera.

#### Requisitos y condiciones de la subasta

Primero.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores presentar, previamente, en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el justificante de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en plaza de la Constitución, 7, cuenta 2053 de haber ingresado por lo menos el 20 por 100 del valor del bien que se sirve de tipo para cada subasta, que es el valor pericial para la primera rebaja; del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la terceras admitirá cualquier postura sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración, podrá, hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el justificante del importe de la consignación mencionada en el número 1 de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarto.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinto.—Que las cargas o gravámenes anteriores, existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en parte de riego, al sitio Fuente de la Losa, término de Jaén, en superficie de 21.165 metros 19 decimetros cuadrados. Es la base principal de la factoria de «Hijos de Andrés Molina, Sociedad Anónima». Linda: Al norte, con carril abierto en la finca matriz de que procede una de las que formaron parte de las agrupadas; este, carretera nacional 323 Bailén-Motril; sur, vereda de la Fuente de la Losa y de servidumbre de otras fincas, y terrenos de los señores Rubio Colmenero, y oeste, terrenos de los hermanos señores Rubio Colmenero. Edificaciones e instalaciones dentro de la finca descrita anteriormente.

Valor de la finca a efectos de subasta: 1.500.000.000 de pesetas.

Para el caso de no serle notificada personalmente al demandado los señalamientos de subasta se le tendrá por notificado con la presente publicación.

Y para su publicación, allí donde proceda, se expide el presente en Jaén a 14 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Saturnino Regidor Martínez.—El Secretario.—345.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

#### Edicto

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 128/1999, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Alberto Zorita Olivares, contra don José María López Amo y doña María del Carmen Beneyto Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana: Porción de terreno señalada con el número 9 de la urbanización «L'Alzina», del término municipal de Pals, que ocupa la superficie de 250 metros cuadrados, sobre la cual se halla construida una casa compuesta de planta baja y un piso con una total superficie construida entre las dos plantas de 157 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal al tomo 2.711, libro 117, folio 211, finca número 6.433, inscripción cuarta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mesures, número 17, bajos, de esta ciudad, el día 13 de diciembre de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 9.200.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la oficina de esta localidad del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Por los postores se podrá hacer el remate en calidad a ceder a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo, mediante aportación del resguardo acreditativo correspondiente.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 de la primera.

Sexta.—En caso de resultar desierta dicha subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 11 de febrero de 2000, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la parte ejecutada, caso de no ser hallada en el domicilio que consta en la escritura.

Dado en La Bisbal a 29 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María Jesús Macías Blanco.—434.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Don Víctor M. Martín Calvo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de declarativo menor cuantía número 921/1990, seguido a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Sosa Dores-

te, en representación de «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», contra don Juan Crisóstomo Hernández Betancor, con domicilio en Luis Benítez Inglot, 24, Las Palmas, y doña Francisca Mercedes del Campo Pérez, con domicilio en Luis Benítez Inglot, 24, Las Palmas, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por el tipo que se indicará para cada una, el bien embargado y que al final se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, cuarta planta, de esta ciudad.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 14 de diciembre de 1999, a las diez horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 14 de enero de 2000, a las diez horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 14 de febrero de 2000, a las diez horas.

Si cualquiera de las subastas a celebrar no pudiere tener lugar en el día y hora señalado, por causas de fuerza mayor o por recaer en día festivo nacional, autonómico, provincial o local, se entenderá que la misma tendrá lugar en el siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3475, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que solamente el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Que el bien se saca a pública subasta sin suplir los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Finca urbana. Vivienda sita en la planta décima, escalera 2, puerta E, del edificio «Altamira», situado en la calle Luis Benítez Inglot, número 24, del barrio de Escaleritas, de Las Palmas de Gran Canaria.

Ocupa una superficie construida de 82 metros

Ocupa una superficie construida de 82 metros cuadrados.

Linda: Al poniente, con espacio libre; al naciente, con caja de ascensores y patio; al norte, con caja de ascensor y escalera número 2 y vivienda tipo D y al sur, con patio y vivienda tipo H.

Su cuota es de 0,300 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de esta capital, al folio 89 vuelto del libro 163 de la sección tercera, tomo 1.917, finca registral número 683.

Valorada, a efectos de subasta, en la suma de 10.290.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación en forma para los demandados y para los acreedores posteriores y no preferentes, por razones de economía procesal y para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiere tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Lev.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de septiembre de 1999.—El Secretario.—625.

# LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## Edicto

Doña Gloria Gil Moreno, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 54/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Reparaciones Navales Canarias,

Sociedad Anónima» (REPNAVAL), contra «Galway Marine, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 13 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354400018005497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros. Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de marzo de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Buque «Guatifay», de bandera panameña, número Lloyds 7013628, registro bruto 2.110, registro neto 1.321, indicativo de llamada 3FES4, eslora 88,40. Valoración: 4.500.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, Gloria Gil Moreno.—El Secretario.—354.

# LUARCA-VALDÉS

## Edicto

Doña Carmen Márquez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Luarca-Valdés,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 299/1999, se sigue a instancia de don José Antonio Suárez Rubio, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Domitilia Suárez Rodríguez, natural y vecina de Muñas de Abajo, no teniéndose de ella noticias desde el año 1927, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Luarca-Valdés, a 19 de octubre de 1999.—La Juez, Carmen Márquez Jiménez.—El Secretario.—719. 1.ª 5-11-1999

# MADRID

# Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 100/1999,

a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra doña Rosario Ayensa Remírez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de diciembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.931.400 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el dia 17 de enero de 2000, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 14 de febrero de 2000, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro; y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda a mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía de cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

# Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle San Marcos, número 32, piso 4.º izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 28 de Madrid, tomo 2.571, folio 191, finca número 6.038, inscripción sexta, libro 127, sección tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—283.

## MADRID

#### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio declarativo de menor cuantía número 3.131/1995, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra «Look and Find, Sociedad Anónima», y, en virtud de lo acordado en el mismo, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a la demandada, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 59.480.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de diciembre de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, caso de no quedar rematado

el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de enero de 2000, a las once horas

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 18 de febrero de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

#### Se advierte:

Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2438, sucursal 4070-Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación: que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero. salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación a la deudora en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

# Finca que se subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar, sita en la parcela número 19, en Aravaca (Madrid), con acceso por la calle de Pilar Andrade; compuesta de planta de semisótano, con una superficie construida de 37 metros 80 decímetros cuadrados, destinada a garaje. almacén y escalera; planta baja, con una superficie construida de 101 metros 25 decímetros cuadrados, v planta primera o alta de construcción, con una superficie construida de 86 metros 13 decímetros cuadrados: distribuidas estas dos últimas superficies en distintas habitaciones, dependencias y servicios. La superficie total construida es de 225 metros 18 decímetros cuadrados. Linda esta edificación: Por la izquierda, con medianería de la edificación existente en la parcela 18, y por la derecha, frente y fondo, con zona sin edificar, destinada a viales, jardines y acceso a la vivienda descrita. Linda, toda